

Innocámaras. Se pone en marcha un programa para mejorar las Pymes

Este Programa tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (Pymes)



La Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de la Región a través del Consejo Regional de Cámaras de Castilla-La Mancha, va a poner en marcha en los próximos meses el Programa Innocámaras iniciativa cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Consejería de Industria y Sociedad de la Información de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Este Programa tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas

empresas (Pymes), microempresas y autónomos, mediante la integración de la cultura de la innovación en sus estrategias empresariales como herramienta competitiva clave para lograr un crecimiento económico sostenido. En el Programa Innocámaras podrán participar, al menos, 30 pequeñas y medianas empresas, microempresas y autónomos de la provincia de Ciudad Real, que desarrollen

actividades empresariales, industriales, comerciales y de servicios.

Innocámaras se caracteriza por su orientación hacia las demandas específicas de las empresas destinatarias, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso innovador y difusión del conocimiento. El Programa consta de dos tipos de acciones diferenciadas en interrelacionadas: acciones individuales, acciones transversas complementarias y, adicionalmente, se prevén una serie de acciones horizontales para la gestión y evaluación del Programa.

Innocámaras se caracteriza por su orientación hacia las demandas específicas de las empresas destinatarias mediante el desarrollo de una metodología de diagnóstico

- Las Acciones Individuales constan de: un Plan Individual de Apoyo a la Innovación, con dos fases, una de ellas es el Diagnóstico Individualizado, y la segunda es el Plan de Apoyo a la Innovación
- Las Acciones Transversales contarán con: Puesta en marcha de un Portal Tutorizado de la Innovación y, la organización de Foros de Innovación

Asunto importante es el de la financiación para las empresas destinatarias. En este sentido hay que decir que los gastos de los servicios a las tutorías asociados a la ejecución del diagnóstico, serán subvencionados en su totalidad. En lo relativo a la fase dos, es decir, el Plan de Apoyo a la Innovación, financiación de los gastos del servicio de asesoría y consultoría asociados a la elaboración del Plan, así como aquellos gastos e inversiones que, en su caso sean necesarios para su puesta en marcha, la subvención será del 80%.

OBJETIVOS A CONSEGUIR

- ❖ Desarrollar una metodología que ofrezca a las empresas destinatarias fórmulas para adoptar una actitud sensible y favorable a la innovación.
- ❖ Poner en marcha soluciones para aplicar la cultura de innovación.
- ❖ Favorecer la creación de redes empresariales que fomenten la difusión del conocimiento y de las mejores prácticas.
- ❖ Favorecer la transferencia de tecnología y conocimiento desde organismos e instituciones públicas y privadas a las empresas destinatarias.